



Becas para Estructuras Mayores

La Facultad de Psicología, con el objetivo de instrumentar los medios necesarios para que sus graduados continúen la formación profesional y académica en esta casa de estudios, La Facultad de Psicología ha establecido por Res. (CD) 454/15, otorgar:

- 6 becas anuales del 100% y 3 becas anuales del 50% para la realización de cursos de Doctorado.
- 2 becas anuales del 100% y 1 beca anual del 50% para el cursado de cada una de las propuestas de Maestrías y Carreras de Especialización que componen la oferta de Posgrado.
- 3 becas anuales del 100% y 3 becas anuales del 50 % para el cursado de Programas de Actualización.

Para aquellas Maestrías y Carreras de Especialización que superen la cantidad de 30 alumnos admitidos regulares inscriptos, se asignarán becas adicionales según el esquema de 1 beca cada 30 alumnos, es decir:

- A partir de 60 alumnos regulares admitidos inscriptos se otorgarán 3 becas en total.
- A partir de 90 alumnos regulares admitidos inscriptos se otorgarán 4 becas en total.

El aspirante deberá ser graduado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, haber obtenido como promedio en la carrera una nota no menor a 7 (siete), reunir los requisitos de admisión que exija cada curso de doctorado o estructura de posgrado elegida y no poseer otro beneficio de becas durante el período que dure la presente.



El aspirante podrá repetir la solicitud de beneficio por otro período (un año), postulándose a una nueva convocatoria.

Una vez completada la solicitud deberá ser enviada del **1º al 30 de Septiembre de 2025,**

junto con la documentación requerida, únicamente por mail a becasposg@psi.uba.ar

Consultas: becasposg@psi.uba.ar

Requisitos

Formulario para la Solicitud de Becas de Posgrado para Estructuras Mayores

Archivo .doc para descargar. Presione el botón izquierdo del mouse y seleccione la opción "Guardar destino como"